



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

D.RR-HH-182-2023

### MEMORANDO

PARA:

**MARTHA GABRIELA FLORES**

OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA (OIP) UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE:

**ABOG. JOSE ESTEBAN VALLADARES**

JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO:

CIRCULARES DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DEL MES DE ABRIL DE 2023

FECHA:

09 DE MAYO DE 2023

Por este medio y en atención a su memorando UT-065-2023, enviado a esta división donde nos solicita la información para el Portal de Transparencia, Circulares enviadas en el mes de Abril de 2023, así mismo le informo que esta División de Recursos Humanos envió las siguientes Circulares:

1. Circular No. 06-2023: El suscrito Jefe de la División de Recursos Humanos, notifica al personal obligado a la presentación de la declaración jurada de ingresos activos y pasivos entre el Tribunal Superior de Cuentas por devengar un salario igual o mayor a cuarenta mil lempiras(40,000.00)
2. Circular No. 07-2023: A todo el personal del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), se le informa que a partir de la fecha la solicitud de constancias de trabajo de debe hacer con dos días de anticipación.
3. Circular No. 08-2023: A todo el personal del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), a nivel nacional se les comunica y recuerda: que todos están obligados a marcar asistencia de entrada y salida en el reloj digital sin excepción alguna.

Copia: archivo

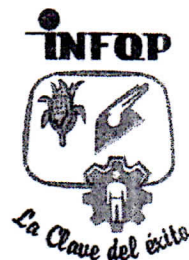


Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## CIRCULAR Nº 06

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOTIFICA AL PERSONAL OBLIGADO A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS POR DEVENGAR UN SALARIO IGUAL O MAYOR A CUARENTA MIL LEMPTRAS (40,000.00) O QUE SIN DEVENGAR DICHA CANTIDAD, MANEJEN, CUSTODIAN, ADMINISTREN O TENGAN A SU CARGO BIENES O FONDOS DEL ESTADO, COMUNICA: QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56 REFORMADO. 57, 58, 59, 60, 61, 66, 98 Y 99 REFORMADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, 60, 61, 62, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DEBERÁN PROCEDER A PRESENTAR ANTE ESTE TRIBUNAL, LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN ANUAL SU DECLARACIÓN JURADA DE BIENES, HAYAN TENIDO O NO MODIFICACIÓN EN SUS PUESTOS O SALARIOS.

HACIENDO LA ADVERTENCIA DE QUE LA OMISIÓN EN DICHA OBLIGACIÓN DARÁ LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA EQUIVALENTE A CINCO MIL LEMPTRAS (L.5,000.00) POR LA OMISIÓN. IGUAL SANCIÓN SE IMPONDRÁ AQUELLOS OBLIGADOS QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON SU DEBER DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA POR INGRESO O CESACIÓN EN CARGOS, ASÍ COMO ANUALIZAR SU RESPECTIVA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS DURANTE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A QUE OCURRA CUALQUIER HECHO: INGRESO, REINTEGRO Y CANCELACION.

TEGUCIGALPA, M.D.C. 19 DE ABRIL DE 2023.

  
**ABOG. JOSE ESTEBAN VALLADARES**  
**JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**



Divever Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



**Instituto Nacional de  
Formación Profesional**

Gobierno de la República



## **C I R C U L A R N° 07**

**A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP) SE LE INFORMA QUE; A PARTIR DE LA FECHA LA SOLICITUD DE CONSTANCIAS DE TRABAJO SE DEBE HACER CON DOS DIAS DE ANTICIPACION.**

**TEGUCIGALPA M.D.C 21 DE ABRIL DEL AÑO  
2023**

**ABG. JOSE ESTEBAN VALLADARES  
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y R.L.**



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.





**Instituto Nacional de  
Formación Profesional**

Gobierno de la República



## **CIRCULAR N° 08**

A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), A NIVEL NACIONAL SE LES COMUNICA Y RECUERDA: QUE TODOS ESTÁN OBLIGADOS A MARCAR ASISTENCIA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL RELOJ DIGITAL SIN EXCEPCION ALGUNA, DE IGUAL FORMA QUE LA HORA DE ENTRADA ES DE 7:30 A. M.

**EL NO CUMPLIMIENTO A ESTAS MEDIDAS DARÁ LUGAR A APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDEN.**

TEGUCIGALPA, M.D.C. 08 DE MAYO DE 2023

**ABOG. JOSÉ ESTEBAN VALLADARES**  
**JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.

 /infopoficial